

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10657 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

Anuncia:

1.- Que en el Concurso ordinario 713/2016, por Auto de fecha 25 de enero de 2017, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a IMTECH SPAIN, S.L., con n.º de identificación B83175380, y domiciliado en la Avenida de Manoteras, 44, Edificio Norte 1, Planta 6.ª, Letra A, 28050 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la sociedad ZUBIZARRETA CONCURSAL, S.L.P. (persona de contacto: don Iker Filloy Nieva, con domicilio postal en la calle Génova, 17, 4.º-B, 28004 Madrid, y dirección electrónica "concursoimtech@grupozubizarreta.es", ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados que quieran personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 6 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170008612-1